✠

PHILIPPO IIII. el Grande, Rey de las Españas, Año XV. de su Reynado. Sello Quarto. x. mrs. para el año M.DC.xxxvii.

quenta a corrido luego en los testimonios de
relacion jurada de lo que ansi a bendido
en conformidad de las dichas reales
ordenes con la pena del testamento
para que con ella se asuelva la quenta por los
señores Pedro de Quetofanandes y Joan
Caballero vegidores a quien se nombran
por comisarios para que asuelvan la quenta con
el susodicho y el dicho y le hagan pagar los
salarios y costas y busquen persona que lle
ve el dicho dinero por quenta de nuestro
de este auxilio que en todo se gastare lo que
el dicho bernardo gomes de lo que suma y mi
se la pide por la dicha costa que con este de
creto y su certificacion se an de bender a los
en este ayuntamiento los señores don martin
de Zuñiga alferes mayor don Joan de Cortes mayor
vegidores dixeron que ansi de comisarios
para las fiestas del santisimo para cuio efe
to se an hecho quatro gigantes y una tarasca
para que para los años benideros se en
en cuesto dia dan quenta a esta ciudad para
que se a la parte donde se an de poner
por la ciudad entendido acordo que los
dichos gigantes se tarasca se desnuden
y la vaya a la en el ven en una arca que esta
hacia en las salas de la ayuntamiento y las arma
duras de ellos se pongan en la camara baja
del posito de esta ciudad donde estara

fiesta del cuerpo